Barranquilla, Febrero 3 del 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 02

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

NEIBIS MILAGRO RODRIGUEZ REYES

C.C 22.487.224 de Candelaria

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($ 2.100.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS DENTRO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Por el periodo comprendido entre el **01 AL 31 DE DICIEMBRE del 2024**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No **# 202402684.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 03 de Febrero del 2025.

Atentamente,



NEIBIS MILAGRO RODRIGUEZ REYES
Contratista de Secretaría de Salud
C.C 22.487.224 de Candelaria
Dirección: Calle 8 # 4 – 29
E-mail: neibis09@gmail.com
Cel: 3233358113